

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263. Fax 225264. Martes, 31 de octubre de 1995 Núm. 249 DEPOSITO LEGAL LE - 1 – 1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.a-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFI-CIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

Dependencia de Recaudación - Unidad de Recaudación

Don Alvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de León.

Hace saber: Que en los respectivos expedientes administrativos de apremio que se siguen en la Unidad Administrativa de Recaudación contra los deudores a la Hacienda Pública que posteriormente se relacionan, por los conceptos e importes que asimismo se detallan, por el Jefe de la Unidad de Recaudación de la Delegación de la AEAT de León se ha dictado la siguiente:

"Diligencia de embargo.—Notificados al deudor a que este expediente se refiere sus débitos a la Hacienda Pública y no habiéndose satisfecho, en cumplimiento de la Providencia General de embargo de bienes dictada en el expediente que se le sigue y de lo dispuesto en el artículo 134.4 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, *BOE* n.º 3, de 3 de enero de 1991, declaro embargados los vehículos cuya matrícula posteriormente se indica, propiedad del referido deudor. Notifíquese esta diligencia al deudor requiriéndole para que en un plazo de cinco días ponga a disposición de esta Unidad Administrativa de Recaudación el vehículo embargado con su documentación y llaves. Si no lo efectúa en dicho plazo, se dará orden a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, para la captura, depósito y precinto de los vehículos embargados en el lugar donde se hallen, y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 134.4 del citado Reglamento, expídase mandamiento de embargo para su anotación preventiva en el Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento".

Por ser desconocido el domicilio y paradero de los deudores relacionados al final, y a tenor de lo establecido en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica la diligencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, requiriéndoles para que hagan entrega en esta Unidad de Recaudación de los vehículos embargados, con sus llaves de contacto y documentación, ya que en caso contrario se dará orden a las Autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda para la captura, depósito y precinto en el lugar donde sean hallados, y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública. Asimismo, transcurrridos ocho días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

También se les advierte:

- 1.º-Que el cónyuge y los acreedores hipotecarios y pignoraticios, si los hubiere, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente edicto.
- 2.º—Que contra la diligencia de embargo, de no hallarla conforme, pueden interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativa Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, Avda. José Antonio, 4), ambos en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos.
- 3.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.

Los deudores a los que se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos, con principal y recargos(s), concepto(s) y vehículo(s) embargados son los siguientes:

Apellidos y Nombre	Domicilio	Concepto(s)	<u>Vehículos</u> <u>Importe</u>
LEÓN JUAREZ GARCIA , GABRIEL	BIERZO VI FASE PINILLA	SANCION TRAFICO	LE-2186-0 19.200
JORCANO GARCIA,M GLORIA	JOSE ANTONIO, 15 1 B	SANCIONES	LE-2378-V 36.807
GOMEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	PEÑA CUERVO 18	SANCION TRAFICO	C-5337-0 M-4098-FU 38.000
GARCIA SALAS, RAFAEL	RAMON Y CAJAL 5 5 IZD	SANCION TRAFICO	LE-7451-H 18.000
LA POLA DE GORDÓN GARCIA GARCIA, LUCIO GARCIA FERNANDEZ, LEONARDO	LA NOGAL TRA ARENAL 6	SANCION TRAFICO SANCION TRAFICO	LE-3915-W 19.200 LE-5192-V 67.611
VALDERAS GARCIA GARCIA, ANTONIO	ANTONIO GON. DEL AMA 5	SANCION TRAFICO	18.000

León, 20 de septiembre de 1995.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Alvaro García-Capelo Pérez.

15.600 ptas.

* * *

Doña Adela García García, como Jefe de la Unidad de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, por el Jefe de la Dependencia de Recaudación, ha sido dictada la siguiente:

"Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), liquido el Recargo de apremio, por el 20 por 100 de la deuda pendiente, y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

- 1.°-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99.1 del Reglamento General de Recaudación (RD 1684/90, de 20 de diciembre), podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, n.º 4), ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos.
- 2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.
 - 3.º-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:
 - a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
 - b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del vigente Reglamento, "se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes".

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en la Unidad Administrativa de Recaudación, sita en León, avenida José Antonio, número 4, tercera planta, donde se les facilitarán los correspondientes abonarés.

- 4.º-Que conforme establece el artículo 51.b del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.
- 5.º-Que efectuado el ingreso de estas deudas tributarias, la Administración, cuando así proceda, de acuerdo con la legislación vigente, girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
LEON GRAROSA SL GUARDIOLA GOLMAR M JOSE GUTIERREZ GOMEZ JOSE VICENTE GUTIERREZ IBAN ELADIO				
GRAROSA SL	ANTONIO VALBUENA, 1 B	INFRACCION LEYES SOCIALES	94	96.000
GUARDIOLA GOLMAR M JOSE	SAN GLORIO, 1 3 D	IRPF-SANCIONES PARALELAS	93 94	24.522
GUTIERREZ GOMEZ JOSE VICENTE	SAN LORENZO, 13 1 D	IRPF-FRAC.PAGOS PROF-EMP.	94	28.172
GUTIERREZ IBAN ELADIO HERRERO FERNANDEZ JOSE ESTERAN	MAESTRO URIARTE, 18 3	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
HOSTELERIA DEL BERNESGA SL	PAPALAGUINDA, 4	IRPF-RETENC.TRAB.PERSONAL	94	35.452
IBAN MORO CONSTANTINO	JOSE M PEREDA, 10 1 D	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
EL MISMO	OUEVEDO 22 14 P	SANCION DE TRAFICO	95	60.000
JAEN PABLOS JESUS	DOÑA URRACA, 11 1 1	SANCTON DE TRAFICO	93	18 000
JIMENEZ JIMENEZ AMERICA	FRANCISCO VILLAMIZAR, 1	SANCION DE TRAFICO	95	42.000
KOMITOV GUEORGUI MINTCHEV	REINA SANTA, 22 2	IAE-CUOTA NACIONAL	94	86.400
LA BOLERA SL	PEREGRINOS, 53	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
LATERAL CB	COLON. 5 2 TZ	INFRACCION LEYES SOCIALES	93	18 000
LOZANO AYALA FRANCISCO	ORDOÑO II, 3 2	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
LUENGO IGLESIAS JUAN CARLOS	RENUEVA, 3 1	RECURSOS EVENTUALES	93	26.356
LUENGOS FERNANDEZ M ZULIMA	FRONTON, 6 5 B	SANCIONES TRIBUTARIAS	95	180.000
ELAMAZARES FERNANDEZ RAFAEL	BARAHUNA, 3 4 D	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
LLAMERA CASTRO JUAN JOSE	DOÑA URRACA, 49 1	SANCION DE TRAFICO SANCIONES POR TTE TERRESTRE	93	18.000
EL MISMO	DELT WEST DOST-ATT	и и и	93	24.000
GRAROSA SL GUARDIOLA GOLMAR M JOSE GUTIERREZ GOMEZ JOSE VICENTE GUTIERREZ IBAN ELADIO HERRERO FERNANDEZ JOSE ESTEBAN HOSTELERIA DEL BERNESGA SL IBAN MORO CONSTANTINO EL MISMO INSTALACIONES TELEFONICAS FERNANDEZ JAEN PABLOS JESUS JIMENEZ JIMENEZ AMERICA KOMITOV GUEORGUI MINTCHEV LA BOLERA SL LATERAL CB LOPEZ BURGOS ANA BELEN LOZANO AYALA FRANCISCO LUENGO IGLESIAS JUAN CARLOS LUENGOS FERNANDEZ M ZULIMA LLAMEZARES FERNANDEZ RAFAEL EL MISMO EL MISMO LLAMERA MARTINEZ CARLOS MACHIO GUISADO JUAN JOSE MANSILLA LOPEZ LAUDELINO MANSO GONZALEZ POSADA BASILIO EL MISMO	CANDO DIDEO 22	TAMERICAN DE PENODE	93	60.000
MACHIO GUISADO JUAN JOSE	SAHAGUN, 17 1 TZ	TVA_ACTAS DE INSDECCION	95	106 916
MANSILLA LOPEZ LAUDELINO	ORDOÑO III, 10 5	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
MANSO GONZALEZ POSADA BASILIO	RAFAEL M LABRA, 18 1	IVA-ACTAS DE INSPECCION	88/90	2.666.336
EL MISMO	The state of the s	IRPF-ACTAS DE INSPECCION	90	504.038
EL MISMO MANUFACTURAS ALCI SA MARCOS ARIAS ROBERTO MARCOS RODRIGUEZ JOSE LUIS MARTIN VALLEJO MIGUEL MARTINEZ MANRIQUE NURIA MARTINEZ MARTINEZ JULIAN MATEOS FIDALGO LUIS ROMAN MEDEZ DIEZ DIANA BEGOÑA MENENDEZ KIERCHEBEN SUSANA NARIA MIGUELEZ MIGUELEZ ILDEFONSO AGUSTIN MINAEX SA	MIN ,	TRPF-ACTAS DE INSPECCION	89	872.470
EL MISMO	MANUAL DE THIS	IVA-ACTAS DE INSPECCION	91/92	217.254
EL MISMO	HT HT HT HT H	IVA-ACTAS DE INSPECCION	88/90	963.430
EL MISMO	ALEACEME CAMINO OMEDITE O	IVA-ACTAS DE INSPECCION	91/92	232.459
MARCOS ARIAS ROBERTO	DANTE, 4 4 C	SANCTON DE TRAFICO	95	60.000 18.000
MARCOS RODRIGUEZ JOSE LUIS	JUAN MADRAZO, 17 2	IVA-ACTAS DE INSPECCION	90	33.772
MARTIN VALLEJO MIGUEL	VENTAS, 2 3	IRPF-ACTAS DE INSPECCION	94	17.756
MARTINEZ MANRIQUE NURIA	PRINCIPE ASTURIAS, 3 1 D	IRPF-FRAC.PAGOS PROF-EMP.	95	224.849
MATEOS FIDALGO LUIS ROMAN	ORDOÑO II, 27 4	TVA-OTRAS LTO PAGOS PRAC ADMON	93	54.318 52.854
MEDEZ DIEZ DIANA BEGOÑA	DONOSO CORTES, 8 1 B	SANCION DE TRAFICO	95	42.000
MENENDEZ KIERCHEBEN SUSANA NARIA	DIECIOCHO DE JULIO, 44 3 G	SUBV. ESTAB TRABAJADOR AUTONOMO	95	544.320
MINAEX SA	SUERO DE OUINONES, 28	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
MINAEX SA MODISON SL MONTES PAZOS ADRIAN	NUÑEZ GUZMAN, 1	INFRACCION LEYES SOCIALES	93	1.200.000
MONTES PAZOS ADRIAN	JOSE ANTONIO, 28 3 D	MULTAS Y SANCIONES DE OO.AA. INFRACCION LEYES SOCIALES SANCION DE TRAFICO REGLAMENTO ARMAS IRPF-DECLARAC.ANUAL SIM. IAE-CUOTA NACIONAL	95	42.000
MORENO BENEITEZ LUCIO VICENTE MOZO ALVAREZ FRANCISCO NORTEBUS SA	LOS VILLAFANES, 14 2 IZ	REGLAMENTO ARMAS	93	6.000
NORTEBUS SA	RAMIRO VALBUENA, 4 5 H	TAF_CHOTA NACTONAL SIM.	93	68.923 45.780
EL MISMO	H G Marie	IAE-CUOTA PROVINCIAL	94	69.560
NOTIFICACIONES LEONESAS SL	ORDOÑO II, 8 2 D	IVA-REGIMEN GENERAL	94	2.214.176
ORDAS MARTINEZ JOSE	PAPALAGUINDA, 4 FSCHLTOR MARTÑAS 10 5 D	INFRACCION LEYES SOCIALES	94	216.000
OPDAS TORAL MARIA JOSEFA	ALCAZAR DE TOLEDO. 5 4 A	IRPF-OTRAS LIQUID.ADMON	92	128.604
ORDOÑEZ GUERRA FRANCISCO JAVIER	ALVARO LOPEZ NUÑEZ, 51 7 A	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	12.000
ORTEGA FUENTE JOSE ANTONIO	SANTIESTEBAN Y OSORIO, 19	IAE-CUOTA NACIONAL	94	54.180
ORTIZ SANCHEZ LUIS FIDEL	COLON, 1 2 D	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
PEREZ FERNANDEZ GREGORIO Y OTROS	ORDONO II. 35 3 IZ	HORARIO CIERRE	94	60.000
PEREZ MARTINEZ ANGEL	MONTE DE PIEDAD, 1 9 IZ	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	825.120
PEREZ MARTINEZ BENITO	GOYA, 4 2 A	SUSTACCION ESCOPETA	92	60.001
PEREZ RIESCO JUAN ANTONIO	RUBIANA, 6 1 I	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
PEREZ SOLIS MANUEL	PEÑA PINTA. 14 3 D	INTERESES DE DEMORA	95	24.461
PEREZ VALENCIA MAURICIA	DOÑA URRACA, 34 2 D	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
PINTADO MARTINEZ M CAMINO	MARIANO ANDRES, 118 1 DC	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
PROKILE SL	COLON, 14	INFRACCION LEYES SOCIALES	94	72.000
PROMOCIONES VALDEON SL RAT.ST ST.	MARTANO ANDRES. 9 B	IVA- OTRAS LIQ. PRAC ADMON.	93	456.754
RAYON MARTIN VICENTE LUIS	CONDESA DE SAGASTA, 6 9 A	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	12.000
REBORDINOS LINACERO CLEMENTE	SAN CLUDIO, 14 1 D	IVA-REGIMEN GENERAL	94	79.888
REY PASTRANA JULIO	FOTOGRAFO WINOCIO TESTERA, 3 2 I	IRPF-FRAC.PAGOS PROF-EMP.	94	53.897
RIBONT BARRIENTOS ANTONIO	BAÑEZA, 18 5 IZ	DECARG SORRE AUTOLIO	94	12 551
RIO NAVARRO JORGE DEL	PADRE ISLA, 8 2 B	SANCION DE TRAFICO	95	19.200
RODRIGUEZ GARCIA JOSE ANGEL	COLON, 1 1 2 IZ	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	24.000
RODRIGUEZ GARCIA SARA MARIA	LANCIA, 23 7 DC	INFRACCION HORARIO DE CIERRE	94	24.000
RODRIGUEZ JOSA M JESUS	LAUREANO DIEZ CANSECO 15	INFRACCION HORARIO DE CIERRE	94	30.000
RODRIGUEZ LOPEZ ANDRES	PEREZ GALDOS, 5 2 IZ	SANCTONES TRIBUTARIAS	94	24.000
NORTEBUS SA EL MISMO NOTIFICACIONES LEONESAS SL ORDAS DE LEON SL ORDAS TORAL MARIA JOSEFA ORDOÑEZ GUERRA FRANCISCO JAVIER ORTEGA FUENTE JOSE ANTONIO ORTIZ SANCHEZ LUIS FIDEL OVALLE CRISTIANO ANTONIO PEREZ FERNANDEZ GREGORIO Y OTROS PEREZ MARTINEZ ANGEL PEREZ MARTINEZ BENITO PEREZ RIESCO JUAN ANTONIO PEREZ SLGADO JUAN LUIS PEREZ SOLIS MANUEL PEREZ VALENCIA MAURICIA PINTADO MARTINEZ M CAMINO PROKILE SL PROMOCIONES VALDEON SL RALSI SL RAYON MARTIN VICENTE LUIS REBORDINOS LINACERO CLEMENTE REY PASTRANA JULIO EL MISMO RIBONT BARRIENTOS ANTONIO RIO NAVARRO JORGE DEL RODRIGUEZ GARCIA JOSE ANGEL RODRIGUEZ GARCIA SARA MARIA LA MISMA RODRIGUEZ JOSA M JESUS RODRIGUEZ LOPEZ ANDRES EL MISMO EL MISMO EL MISMO EL MISMO EL MISMO	n de la	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	24.000
EL MISMO EL MISMO	" "	SANCIONES TRIBUTARIAS SANCIONES TRIBUTARIAS	94	24.000
		CAMOTOMIC MITTHINAUTAC	0.4	24 000

RODRIGUEZ VALTUILLE GERMAN RODRIGUEZ ZAPICO ANGEL	FERNANDEZ LADREDA, 36 ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 60 1 I	SANCION DE TRAFICO IVA-ACTAS DE INSPECCION IVA-ACTAS DE INSPECCION IRPF-SANCIONES PARALELAS SANCIONES TRAFILIPADIAS	95 90/92	18.000 91.663
EL MISMO	JORGE MANRIQUE, 36 2 A	IVA-ACTAS DE INSPECCION	90/92	854.576 42.671
ROMERO ESPINOSA ALEJANDRO RUEDA MONJE JESUS	JOSE AGUADO, 2 3 IZ	SANCIONES TRIBUTARIAS	26	30.000
IL MISMO	" "	SANCIONES TRIBUTARIAS	93 93	30.000
ZL MISMO SANCHEZ ROJAS ANTONIO	DIECIOCHO DE JULIO, 19		91	575.962
L MISMO	n n	IRPF-ACTAS DE INSPECCION	92	915.028
ZL MISMO	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	IRPF-ACTAS DE INSPECCION	90	522.766
SANTOS CARRACEDO AMADOR SANTOS SERPA MARIANO	FEDERICO ECHEVARRIA, 6 BJ DON GUTIERRE, 4 1 IZ	INFRACCION REGLAMENTO ARMAS SANCION DE TRAFICO	95	18.000
SENEN GARZON LUIS	SUERO QUIÑONES, 19 5 B	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
SERCONLE SL	GIL Y CARRASCO, 2 2 G	IVA-REGIMEN GENERAL	95	815.270
SETMASA SL SL MISMO	QUEVEDO, 23 14 B	IVA-REGIMEN GENERAL IVA- ACTAS DE INSPECCION SOCIEDADES ACTAS DE INSPECCION	89/90 89	259.930 164.644
EL MISMO	н	SOCIEDADES ACTAS DE INSPECCION	90	513.554
SEXMILO HUARTE CARLOS	GUZMAN, 4 6 IZ PEREZ GALDOS, 29 1 C REINO DE LEON, 2 2 D	SANCION DE TRAFICO	95 95	48.000 8.932
IERRA LOPEZ EZEQUIEL OBEJANO CAÑO ISIDORO	REINO DE LEON, 2 2 D	TAE-CUOTA NACIONAL	94	42.840
OTO GONZALEZ JULIO	RAMON I CAUAL, 15 3 B	SANCTUNES TRIBUTARIAS	93	30.000
OTORRIO ALVAREZ RAFAEL	SALAMANCA, 15	Dimital District Co.	95 94	24.000 37.963
UAREZ VELASCO M JESUS	REINO DE LEON, 11 9 A S PEDRO, 38	IAE-CUOTA NACIONAL	94	25.200
IL MISMO	и и	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
UNON INFANZON M DOLORES	LANCIA, 11 6 IZ	SANCIONES TRIBUTARIAS	92	24.000
JRONES BERODAS JOSE LUIS JALDES VALBUENA CAMILO RAMIRO	SAN GULLERMO. 33 4 C	IVA-REGIMEN SIMPLIFICADO	95 94	146.815 86.400
ALLE FLOREZ BEATRIZ	GENERAL SANJURJO, 3 3 C	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
VALLE MOTIÑO M ESTHER	LANCIA, 11 6 IZ CARDENAL LORENZANA, 4 7 F SAN GULLERMO, 33 4 C GENERAL SANJURJO, 3 3 C S FRUCTUOSO, 4 3 B MELLUQUE, 3 2 C	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
VARELA LARRALDE MIGUEL	MELLUQUE, 3 2 C	SANCION DE TRAFICO	95	60.000
JARGAS BARRUL JOSE CARLOS	JORGE MANRIQUE, 43, 1 A	IAE-CUOTA PROVINCIAL	94	61.200
VELEZ GONZALEZ IGNACIO	FUERO, 15	IRPF-RETENC. TRAB. PERSONAL	92	42.517
VERTIGO CB VIDAL FERNANDEZ MIGUEL	MIGUEL UNAMUNO, 8	IVA-REGIMEN GENERAL	94	648.696
EL MISMO	" " "	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
VILORIO GARCIA M MERCEDES	BURGO NUEVO, 17 7 D	SANCION DE TRAFICO IAE-CUOTA PROVINCIAL IRPF-RETENC. TRAB. PERSONAL IVA-REGIMEN GENERAL SANCION DE TRAFICO SANCION DE TRAFICO SANCION DE TRAFICO	95	78.000
MUNICIPIOS				
BARRIOS DE LUNA				
MORAN MATA JOSE MANUEL	EN EL MUNCIPIO	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
LA BAÑEZA				
	GENERAL BENAVIDES, 7	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
BOÑAR				
LARIO GARCIA FRANCISCO JAVIER	EL PARQUE, 12 2 D	SANCION DE TRAFICO	95	24.000
MARTINEZ FERNANDEZ LUIS ALBERTO	CORREDERA, 143	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
MONTAÑES CARMENES JOSE LUIS VIEJO VILLA ISAAC	HERMINIO RODRIGUEZ DIEZ, 1 1 F LUIS GUARDO, 10 3 D		95 95	60.000 18.000
VILLA FERNANDEZ SALVADOR	VOZNUEVO, 0	SANCION DE TRAFICO	95	60.000
CISTIERNA				
FRESNO GONZALEZ MIGUEL ANGEL VALBUENA DEL RIO JAVIER	JUAN FERRERAS, 4 5 A PEDRO FERNANDEZ VALLADARES, 4	SANCION DE TRAFICO SANCION DE TRAFICO	95 95	19.200 24.000
MANSILLA DE LAS MULAS				
RODRIGUEZ VILARIÑO GUMERSINDO SANTAMARTA MARCOS CLEMENTE	PALANQUINOS, 0 VALLADOLID, 24	SANCION DE TRAFICO SANCIONES TRIBUTARIAS	95 93	42.000
MATADEON DE LOS OTEROS				
BLANCO RODRIGUEZ JUAN GERARDO	EN EL MUNICIPIO	SANCION DE TRAFICO	95	24.000
MATALLANA				
MERINO ROJO VICENTE EL MISMO	LEON COLLANZO, 0	SANCION DE TRAFICO SANCION DE TRAFICO	95 95	36.000 42.000
ONZONILLA				
LEGIO ESTRUCTURAS METALICAS SL	LOS FONTANALES, 0	INFRACCION LEYES SOCIALES	94	60.000
POLA DE GORDON				
GRUPO SODICOR SL	CONSTITUCION, 25	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
MARMOL ROBLES JOSE MANUEL	SARDONAL, 1 B IZ - CIÑERA G.	SANCION DE TRAFICO	95	12.000
MARTINEZ MARTINEZ LUIS	EN EL MUNICIPIO	SANCION DE TRAFICO	95	24.000
LA ROBLA				
MARTINEZ MARIA ELENA	FENAR, 0	MULTA INFRACCION HORARIO	94	18.000

SAN ANDRES DEL RABANEDO			SANCION DE TRAFICO	95	12.00
JIMENEZ HERNANDEZ M PILAR JUAREZ GARCIA GABRIEL		URANO, 13 BIERZO VI FASE PINILLA, 3 2 A		95	18.00
LEON CERREDUELA MANUEL		PINILLA V FASE, 8 1	SANCION DE TRAFICO	95	42.00
LOPEZ SUAREZ MANUEL		CORDERO DEL CAMPILLO, 3 BJ IZ	SANCION DE TRAFICO	95	60.00
LOZANO PEREZ LUIS GUMERSINDO		JESUS NAZARENO, 3	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.00
MEDINA GONZALEZ PEDRO		TIZONA, 32 1	PRESENTACION FUERA DE PLAZO ACCIDE.	94	12.00
MENENDEZ GONZALEZ MANUEL		TRUCHILLAS, 3 2	SANCION DE TRAFICO	95 94	18.00 20.40
MIGUELEZ RUBIO JOSE LUIS		ARRIBAS, 12 BJ PORMA, 14	IAE-CUOTA PROVINCIAL IRPF-DECLARAC. ANUAL ORD.	92	125.62
PEREZ DIEZ JOSE CARLOS PRIETO FOLGUERAL MARCELINO		LG FERRAL DEL BERNESGA	TENENCIA DROGA	94	72.00
RODRIGUEZ MOENE SL		JESUS NAZARENO, 18	IVA-REGIMEN GENERAL	95	563.35
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA					
INDUSTRIAS IMPERIOR SL OYA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL		SAN ISIDRO, 5 - VILLACEDRE VIRGEN IMPO, 9	SANCIONES TRIBUTARIAS IAE-CUOTA PROVINCIAL	93 94	30.000
VALDERAS			WWICIPI		
LAMA PARDO JOSE LUIS DE		GONZALO CALVO, 31	SANCION DE TRAFICO	95	12.000
SANTAMARTA VILLEGAS JOSE EST	FEBAN	CALVO SOTELO, 0	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
VALENCIA DE DON JUAN			10 m - 10		
TRIGUEROS MARTINEZ LUIS		SAN JULIAN, 18	IRPF-DECLARAC. ANUAL SIM.	93	128.10
VALVERDE DE LA VIRGEN					
YANUTOLO SUAREZ JOSE		LG VIRGEN DEL CAMINO, 0	SANCION DE TRAFICO	95	18.00
VEGAS DEL CONDADO					
JUAREZ FERNANDEZ EDUARDO		FERRER, 9	TARIFA DE RIEGO	87	2.19
EL MISMO		" "	TARIFA DE RIEGO	88	2.98
EL MISMO		" "	TARIFA DE RIEGO	89	4.33
EL MISMO		" "	TARIFA DE RIEGO SANCION DE TRAFICO	91 95	2.99 42.00
LOPEZ FERNANDEZ ALFONSO		LG SECOS DEL PORMA	SANCION DE TRAFICO	93	42.00
VILLAMAÑAN					
MORAN PEREZ MATEO		EN EL MUNICIPIO	SANCION DE TRAFICO	95	36.00
VILLANUEVA DE LAS MANZANAS					
VECASU SL		CR PALANQUINOS - VILLACELAMA	IAE-CUOTA PROVINCIAL	94	51.60
VILLAQUILAMBRE					
LEOTRANS SL		VILLARODRIGO DE LAS REGUERAS	INFRACCION LEYES SOCIALES	94	240.00
EL MISMO		" " "	INFRACCION LEYES SOCIALES	94	600.12
SUAREZ TRAPIELLO GERVASIO		NOGALES, 1 - VILLAOBISPO R.	SANCION DE TRAFICO	95	12.00
TRABAJOS DE ALTURA SL		M HERNANDEZ, 10 BJ	IVA-REGIMEN GENERAL	94	544.36 646.25
EL MISMO VALBUENA GARCIA ATILANO		LEON COLLANZO, 61	IVA-REGIMEN GENERAL SANCION DE TRAFICO	95	12.00
VILLAZANZO					
VALCUENDE BUENO SERAFIN		RENEDO VALDERADUEY, 0	PRESTAMO	94	1.434.75
MADRID					
BLANCO FERNANDEZ JOSE ENRIQU	JE	EMILIO FERRON, 38	SANCION DE TRAFICO	95	18.00
León, 9 de octubre de	e 1995.–La	Jefe de la Unidad de Recaudación, Ac	lela García García.		
			9658		56.160 ptas.

ADMINISTRACION DE PONFERRADA

Area de Recaudación

Natividad Calvo Franco, Jefe del Servicio de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Administración de Ponferrada(León),

HACE SABER:

Que por el Administrador de la Agencia Tributaria han sido dictados acuerdos, a los contribuyentes que figuran a continuación y que no han podido ser notificados en el domicilio

que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1.924, al artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común de 27 de noviembre de 1.992 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1.963, dicha notificación se realiza por medio del presente anuncio:

LIQUIDACION INTERESES DE DEMORA

MUNICIPIO DE: PONFERRADA

NOMBRE Y APELLIDOS GARCIA FERNANDEZ ROBERTO SOTUCAL SL SOTUCAL SL SOTUCAL SL SOTUCAL SL TRANSP. EXC.MOVITIERRA SL VIDAL PEREIRA LUIS	AV CARIBE, 49 CL DR. FLEMING,21 CL DR. FLEMING,21 CL DR. FLEMING,21 CL DR. FLEMING,21 CL PEDRALBA, 4	95 95 95 95 95	IMPORTE 10.244 19.475 11.566 7.438 27.212 15.959 6.999			
MUNIC	CIPIO DE: BEMBIBRE					
NOMBRE Y APELLIDOS JOSE A.RGUEZ JULIAS Y OTR	DOMICILIO O LG SANTIBAÑEZ TORA	<u>AÑO</u> AL 95	<u>IMPORTE</u> 19.377			
MUNICIPIO	DE: FABERO DEL BIER	ZZO				
NOMBRE Y APELLIDOS YAÑEZ CORBALLO ANICETO	DOMICILIO CL FDEZ.VALLADARES					
MUNI	CIPIO DE: SANCEDO					
NOMBRE Y APELLIDOS FELIZ RODRIGUEZ MANUEL		<u>AÑO</u> 95	IMPORTE 9.945			
MUNICIPIO DE: VILLABLINO						
		~				

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	_AÑO_	IMPORTE
FENA FERNANDO AUGUSTO	LG ORALLO LACIANA	95	20.971

MUNICIPIO DE: VILLAFRANCA DEL BIERZO

NOMBRE Y	APELLIDOS	DOMICILIO	_AÑO_	IMPORTE
GONZALEZ	FERNANDEZ JOSE	CL CALVO SOTELO, 10	95	9.041

El ingreso de las cantidades deberá hacerse dentro de los plazos siguientes:

- Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.
- Si la publicación se hace dentro de la segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurridos estos plazos, en su caso será exigido el ingreso en Via Ejecutiva con el Recargo de Apremio(20%).

Los referidos ingresos se harán en cualquiera de las formas siguientes:

- 1.- A través de Entidad Colaboradora, Banco o Caja de Ahorros, por medio de Carta de Pago que se facilitará en las Oficinas de la Agencia Tributaria.
- 2.- En la Caja de esta Agencia Tributaria de 9 a 14 horas de la mañana.

Contra los actos anteriores podrá interponerse, en el plazo de quince dias hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Recurso de Reposición ante esta oficina o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (sita en Av. Jose Antonio 4-León). Ambos medios impugnativos no podrán simultanearse.

Ponferrada, 13 de septiembre de 1995.-El Jefe del Servicio, Natividad Calvo Franco.-V.ºB.º El Administrador, Carlos González Zanuy.

Natividad Calvo Franco, Jefe del Servicio de Recaudación de la Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Ponferrada (León),

HACE SABER:

Que intentado el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación R.D. 1684/1.990 de 20 de diciembre de 1.990 y Real Decreto 448/1995 de 24 de marzo de 1.995, sin resultado alguno y utilizando el procedimiento establecido en el apartado 3 del artículo antes citado, se comunica por medio del presente la notificación de la diligencia de embargo siguiente del deudor JOSE ALBA QUIROGA:

NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 115.2 del Reglamento General de Recaudación, se le notifica la diligencia de embargo de Autorizaciones de Transporte practicada el 21 de Julio de 1.995.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE

Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en el procedimiento de apremio, que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública, cuyos datos identificativos, deudas, importes y último domicilio conocido se detalla a continuación:

DEUDOR: JOSE ALBA QUIROGA

N.I.F.: 10037329Z

DOMICILIO: Av. America, 3. 24400 Ponferrada(León)

	DEUDAS	
CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE
C0800080240018400	SANC. TRANSPORTES	40.800
K1610180240046455	SANCION TRAFICO	18.000
K1610180240046730	SANCION TRAFICO	12.000
K1610180240085472	SANCION TRAFICO	1.918
K1610180240140582	SANCION TRAFICO	2.400
A2411880890020239	SANCIONES TRIBUTARIAS	26.835
A2411893410000184	IRPF.RET.TRAB. 92	29.585
K1610193017246430	SANCION TRAFICO	12.000
A2411893500012326	SANCION TRAFICO	41.448
C0700089160016840	INFRACCION TRANSPORTES	6.000
C0700090160018326	INFRACCION TRANSPORTES	6.000
C0700090160024992	INFRACCION TRANSPORTES	24.000

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, B.O.E. de 3 de enero de 1.991), sin que se hayan satifecho las deudas que se detallan, y en cumplimiento de la Providencia de Embargo dictada con fecha 18 de Marzo de 1.993 por la que se ordena el embargo de bienes y derechos del deudor en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, intereses y costas que se hayan causado o causen , SE DECLARAN EMBARGADAS LAS AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE titularidad del deudor que se detallan a continuación:

AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE EMBARGADAS

CLASE DE TARJETA MDP-NACIONAL

NUMERO DE TARJETA 5452655

El importe total de la responsabilidad a que se afectan la autorización embargada por principal, recargos, intereses y costas asciende a 720.986 pts.

Del embargo se efectuará anotación preventiva en el REGISTRO GENERAL DE TRANSPORTISTAS Y DE EMPRESAS DE ACTIVIDADES AUXILIARES

Y COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE-SECCION DE TITULOS HABILITANTES a favor del Estado.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, requiriéndole en dicho acto la entrega de las correspondientes Tarjetas de Transporte".

Por la presente notificación se le requiere para que entregue las Tarjetas de Transporte acreditativas de las Autorizaciones embargadas.

RECURSOS: DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS ante el Jefe de la Unidad de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA en el plazo de QUINCE DIAS, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, con Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del dia siguiente al del recibo de la presente notificación, sin que puedan simultanearse dichos recursos.

El Procedimiento de Apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA. - Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (Principal, Recargo de Apremio y Costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de Intereses de Demora conforme a la legislación vigente.

Ponferrada, 20 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, Natividad Calvo Franco.—V.ºB.º El Administrador, Carlos González Zanuy.

* * *

Doña Natividad Calvo Franco, Jefe del Servicio de Recaudación, sito en esta Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Hace saber: Que en las relaciones certificadas de apremio expedidas donde los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, están incluidos por el Jefe de la Dependencia de Recaudación, ha sido dictada la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 106.2 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos del Reglamento".

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN, sin personarse el interesado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

- 1.º—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T., o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- 2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del repetido Texto.
 - 3.º-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:
 - a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
 - b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.



Transcurridos los plazos señalados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del Reglamento General de Recaudación, "se procederá sin más al embargo de sus bienes".

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en la Unidad de Recaudación, sita en Ponferrada, Plza. de John Lennon, s/n, donde se les facilitarán los correspondientes abonarés.

4.º-Que conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, *BOE* de 3 de enero de 1991), se podrán aplazar o fraccionar las deudas en vía ejecutiva.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

	MUNICIPIO DE	PONFERRADA		
Nombre y Apellidos	Dirección	Concepto	lño	Importe
ANTRACITAS DE LILLO SL	GOMEZ NUÑEZ, 26	DANOS DOM. PUBL. HIDRAUL.	93	120.006
ANTRACITAS DE LILLO SL	GOMEZ NUÑEZ,26	IVA REGIMEN GENERAL 2T	91	785.140
ANTRACITAS DE LILLO SL	GOMEZ NUÑEZ, 26	IVA REGIMEN GENERAL 2T IRPF RET.TRAB.PERSONAL I.T.E. 84-	88	111.921.685
ANTRACITAS DE LILLO SL	GOMEZ NUÑEZ, 26	I.T.E. 84-	-85	3.709.867
ANTRACITAS DE LILLO SL	GOMEZ NUÑEZ, 26	I.V.A. ACTAS INSPECC. 86-	-88	37.171.780
CANTABRO LEONESA MINER.Y OBRA	S CAMINO SANTIAGO, 44	SOCIEDADES ACTAS INSPEC.	90	8.598.572
CASTRO SEVILLA M PILAR	A.LOPEZ PELAEZ, 29	SANCION TRAFICO RECURSOS EVENTUALES SANCION TRAFICO	95	120.000
CIDECACA CIUDAD DECID IN CALO	.PROL.FUERON LEON, 0	RECURSOS EVENTUALES	94	240.000
DESMOVI SL	AV VALDES, 38 2C	SANCION TRAFICO	95	120.000
DESMOVI SL DOMESPA BIERZO SL EXCODEPO SL GARCIA ALVAREZ CAMILO GARE CONCRETER SL GAVELA BARAJA FRANCISCO	BATALLA LEPANTO, 8	TRANSF.CONTR.PRACT.EN INDI.V.A. 1T	95	660.000
EXCODEPO SL	B.SAN QUINTIN, 4	I.V.A. 1T	95	251.518
GARCIA ALVAREZ CAMILO	CL ALFREDO AGOSTI,8	IRPF GESTION NO DECLAR.	92	104.582
GARE CONCRETER SL	REPUBL. ARGENTINA, 4	MULTA DOM. PUBLICO HIDRA.	92 94	180.006
GAVELA BARAJA FRANCISCO	CL TELENO 3	MULTAS Y SANCIONES	93	120.000
LOPEZ FERNANDEZ JOSE	ANGEL PESTAÑA, 11	IRPF ACTAS INSPECCION	89	838.714
LOPEZ VAZQUEZ JUAN CARLOS	OBISPO OSMUNDO, 4	IRPF ACTAS INSPECCION I.V.A. 1T IRPF MODULOS 1T	95	226.268
MADELINES CONSALES DENTANTIN	CL ESTEBAN PUENTE, 85	IRPF MODULOS 1T	95	282.246
MEJICO DISTRITO VAQUERO SL	AV LIBERTAD, 0	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
MEJICO DISTRITO VAQUERO SL	AV LIBERTAD, 0	INFRACCION LEYES SOCIAL.	94	72.000
PEREZ DIEZ ANGEL ROSALINO	GENERAL VIVES, 9	MULTAS Y SANCIONES	91	240.000
PETROBER SA	AV ESPAÑA, 13	DAÑOS DOM. PUBL. HIDRAUL.	93	120.006
PIZARRAS LARTEGUNDIN SL	GOMEZ NUÑEZ, 12	MULTA DOM. PUBL. HIDRAUL.	93	120.006
PIZARRAS TREMADO SL	AV PLATA, 9	MULTA DOM. PUBL. HIDRAUL.	93	120:006
MEJICO DISTRITO VAQUERO SL MEJICO DISTRITO VAQUERO SL PEREZ DIEZ ANGEL ROSALINO PETROBER SA PIZARRAS LARTEGUNDIN SL PIZARRAS TREMADO SL PREFABRICADOS LOPEZ BODELON S PUERTAS QUIROGA ANTONIO PICO POBLISON POSABLO	A CL ARENAL, 0	MULTA DOM. PUBL. HIDRAUL.	94	120.006
PUERTAS QUIROGA ANTONIO	TORRES QUEVEDO, 7	MULTA DOM. PUBL. HIDRAUL.	94	793.800
RICO ROBINSON ROSARIO	SATURNINO CACHON, 16	IRPF PARALELA A INGRESAR	93	115.108
RICO ROBINSON ROSARIO		IRPF PARALELA A INGRESAR		228.155
RODRIGUEZ CRESPO FLORENCIO	FERNANDO MIRANDA, 7		93	591.961
DADDERSHIP WARRED DEEDS			92	
RODRIGUEZ MACIAS PEDRO TAPETADO HERAS ROSA MARIA TEIXEIRA ALBA ALBINO TRANSBIER SA	ALFONSO X SABIO, 14	SUBV.ESTABL.TRABAJ.AUTON.	.95	576.000
TEIXEIRA ALBA ALBINO	LG SAN ESTEBAN VAL.	MULTAS Y SANCIONES	94	538.560
TRANSBIER SA	CR ORENSE KM 4	INFRACCION TRANSPORTE	92	300.000
TRANSBIER SA	CR ORENSE KM 4	SANCION TRANSPORTES	93	300.000
TRANSBIER SA	CR ORENSE KM 4	INFRACC.TRANSP.LE3173P	92	300.000
TRANSBIER SA	CR ORENSE KM 4	INFRACC.TRANSP.LE3173P	92	300.000
TRANSBIER SA	CR ORENSE KM 4	MULTAS Y SANCTONES	92	300.000
TRANSPORTES PRIMITIVO SL	AV VALDES, 45	IVA REGIMEN GENERAL 1T	95	590.700
VALCARCE GIRON JESUS JAVIER	AV BIERZO, 4 3C	TRPF GESTION NO DECLAR.		167.878
			-	107.070
	WWW.Grore and			
Nombre y Apellidos	Dirección DE	: BEMBIBRE Concepto SANCIONES TRIBUTARIAS SOCIEDADES ACTAS INSPEC. IRPF RET.TRAB.PERS. 2T IRPF MOD 110 4T	n =	T
NORDIE Y APELLIQUE	Direction	Concepto	Ano	Importe
Nombre y Apellidos ANTRACITAS ALMAGARINOS SL CARBONES SILFER SL	CONDE LEMOS, 36	SANCIONES TRIBUTARIAS	95	180.000
MINAS ESPINA SL	CL VINA CORONA, U	SOCIEDADES ACTAS INSPEC.	92	791.772
	CL RIO CUA, 2	IRPF RET. TRAB. PERS. 2T	95	729.331
MINAS Y EXPLOT. FORESTALES SL	ELOY REIGADA, 26	IRPF MOD 110 4T	93	328.830
	MUNICIPIO DE			
Nombre y Apellidos			Año	
PIZARRAS ZAMORA S.L.	MADRID CORUÑA, 0	MULTAS Y SANCIONES	93	300.000
	MUNICIPIO DE: CU			
Nombre y Apellidos	Dirección		Año	Importe
CUATRO CAMINOS CB	CR ESPINA, 6	MULTA DOM.PUBL.HIDRAUL.	94	120.006
	MUNICIPIO	DE IGUEÑA		
Nombre y Apellidos	Dirección		Año	
CARBONES LINAREA SL	AV SANTA MARINA, 0		94	1.508.098
EXMIDELSA SL	PABEL . NIETO TREMOR,	5 IRPF RETEN.TRAB.PERSON.	93	1.585.620

Aller and the second se	MUNICIPIO DE		- ~	
Nombre y Apellidos	Dirección	Concepto	Ano	Importe
MESON REAL CB	LG MOLINASECA	MULTAS Y SANCIONES	92	240.000
	MUNICIPIO DE	VILLABLINO		
Nombre y Apellidos	Dirección	Concepto	Año	Importe
CASTRO Y MENDEZ SA	CL VEGA DEL PALO, 0	MULTAS Y SANCIONES	92	300.000
GONZALEZ RIO JOSE	CL GALIANAS, 2	MULTAS Y SANCIONES IRPF PAGO FRACC. 4T	94	157.132
TABLADO BARRERO MANUEL	BO TRAPILLAS-CABOA.	IRPF GESTION NO DECLAR.	92	140.254
	MUNICIPIO DE:	VILLADECANES		
Nombre y Apellidos	Dirección	Concepto	Año	Importe
PEREIRA CALVO FEDERICO		IRPF GESTION NO DECLAR		
	MUNICIPIO DE: VILL	AFRANCA DEL BIERZO		
Nombre y Apellidos	Dirección	Concepto	Año	Importe
SOTO MORALES SL		MULTAS Y SANCIONES		

Recursos: De reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Ponferrada, 27 de septiembre de 1995.-El Jefe del Servicio de Recaudación, Natividad Calvo Franco.-V.º B.º: El Administrador, Carlos González Zanuy.

486 32.640 ptas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de la Seguridad Social - Ponferrada

Habiendo sido devueltas por el Servicio de Correos las comunicaciones cursadas al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (*BOE* número 285 de 27 de noviembre), por el presente anuncio se procede a la comunicación de diversas notificaciones de deuda por Acta de Infracción, respecto de los sujetos responsables que al final se relacionan.

De los antecedentes obrantes en esta Administración de la Seguridad Social, se deduce la falta de ingreso de los importes abajo reseñados y correspondientes a Actas de Infracción emitidas por la Inspección de Trabajo, por lo que se formulan las presentes notificaciones de deuda, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el R.D. número 1.517/1991, de 11 de octubre (*BOE* del 25).

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad financiera autorizada a actuar como oficina recaudadora de la Seguridad Social. En el caso de que no existiese oficina recaudadora en la localidad del sujeto responsable, podrá efectuarse el mencionado ingreso mediante giro postal ordinario, en la forma establecida en el artículo 24 del mencionado Reglamento.

El plazo para efectuar el ingreso del referido importe será de 15 días hábiles, a contar desde la recepción de la presente notificación, previa personación en esta Unidad, que hará entrega del documento para la formalización del pago.

Si el ingreso se efectúa fuera del plazo reglamentario, pero dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del mismo, el recargo de mora aplicable será del 20%.

Transcurrido este periodo de prórroga de dos meses, se procederá a la emisión de la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito, con el recargo de apremio del 20%.

Contra la presente notificación de deuda y dentro de los quince días hábiles siguientes al de su publicación, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León o recurso de reposición potestativo y previo a la vía económico-administrativa ante esta Administración de la Seguridad Social en el mismo plazo de quince días.

RELACION DE DEUDORES DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ponferrada, 15 de septiembre de 1995.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

RELACION DE DEUDORES DEL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

c.c.c.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/038248/96 24/038248/96	ANODIZADOS DEL BIERZO, S.A. ANODIZADOS DEL BIERZO, S.A. ANODIZADOS DEL BIERZO, S.A. ANODIZADOS DEL BIERZO, S.A.	PONFERRADA PONFERRADA	I92/703971/94 I92/703973/96 I92/703969/92 I92/703970/93	02/92 06/92	66666 150000 66667 66667

c.c.c.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	194/900012/55	01/91	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	194/900001/44	09/88-01/89	96000
24/049524/23		PONFERRADA	194/900004/47	06/89-07/89	120000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	194/900007/50	08/90	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	194/900002/45	02/89-05/89	120000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	194/900011/54	12/90	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	194/900005/48	04/90-05/90	72000
24/049524/23		PONFERRADA	194/900008/51	09/90	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	194/900003/46	05/89	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	194/900009/52	10/90	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	194/900006/49	06/90-07/90	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	194/900010/53	11/90	72000
	COPORMAN, S.L.	FABERO	194/900000/43	01/93-05/93	90000
*** Total ***	*				
					1424000

9029 10.800 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, (BOE 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes altas y bajas de oficio, tanto a los trabajadores como a las empresas por cuenta de las cuales realizan o han realizado actividad, dentro del ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71 Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-4-95):

Ponferrada, 25 de septiembre de 1995.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua. P.D.: El Jefe de Area, José A. Fernández Gómez.

TRABAJADOR		ALTAS			EMPRESA		LOCALIDAD		
Nº Afiliación	Nombre y Apellidos	F.Efecto	os Cód.Ct	a.Cot.	Empres	a	Traba	ajador	Empresa
24/602.453/64 JORGE ALONSO RODRIGUEZ 24/367.588/36 FELIPE SUAREZ DIAZ 24/562.880/67 JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ 45/242.303/22 JULIO GONZALEZ GONZALEZ 45/242.303/22 JULIO GONZALEZ GONZALEZ 24/1001546727 Mª TERESA GONZALEZ FDEZ.		10-05-95 24/36.41 31-03-95 24/48.20 21-04-95 24/49.32 23-09-93 24/10021 10-06-94 24/10021 21-04-95 24/10036		207/64 326/19 211182 211182	/64 CONSTRUCCIONES ECCE HOMO, S.L. /19 NEUMATICOS MONTEARENAS, S.L. 182 BERVICON, S.L. 182 BERVICON, S.L.		PONFERRADA		BEMBIBRE PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA
24/486.223/40 08/4776859/23 19/122.189/55 24/585.075/49 24/563.889/09	FERNANDO ALVAREZ PEREZ JORGE-ANDRES CUETO GONZALEZ MAXIMO MAGRO HERNANDO VICTOR-M. VIDAL MARTINEZ MªCRISTINA RAMON RAMON	16-03-99 30-09-94 26-01-99 03-03-99 10-05-99	24/100 5 24/100 5 24/100	378510	CAPIRO, S.L. FRANCISCO ANTUNEZ GUTIERREZ COMBUSTIBLES GARCIA VEGA, S.L. HERMANOS RODRIGUEZ, C.B. OLEGARIO PRADA GARCIA		BEMB:	RES DE LA R. IBRE ERRADA	PONFERRADA
TRABAJADOR		BAJAS		EMPRESA			LOCALIDAD		
№ Afiliación	Nombre y Apellidos	F. Real	F.Efect.	Cód.C	ta.Cot.	Empresa		Trabajador	Empresa
24/602.453/64 24/348.795/61 24/177.373/38 24/581.041/80 24/584.820/85 27/387.410/07 24/229.060/24 24/394.691/76 24/425.316/49 24/533.557/38 24/367.588/36 24/562.880/67 24/533.557/38 45/242.303/22 24/1001546727	JORGE ALONSO RODRIGUEZ CARMEN ARIAS MARQUES MANUEL PRADA SAN MIGUEL ASTORGANO MARTINEZ LISARDO FERNANDO RODRIGUEZ. OVALLE JOSE MANUEL TORRE LORCA VICTOR RODRIGUEZ LOPEZ DELMIRO REGUERA CARBALLO ESTEBAN FERNANDEZ GOMEZ JOAQUIN MANUEL TEIXEIRA FELIPE SUAREZ DIAZ JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ JOAQUIN MANUEL TEIXEIRA JULIO GONZALEZ GONZALEZ JULIO GONZALEZ GONZALEZ Mª TERESA GONZALEZ FDEZ.	04-06-95 01-07-94 21-11-93 30-11-93 30-11-93 30-10-93 29-07-93 29-07-93 19-01-95 30-03-95 20-04-95 19-01-95 22-09-93 09-06-94 20-04-95	24-03-95 26-04-95 26-04-95 26-04-95 26-04-95 29-07-93	24/37 24/40 24/40 24/40 24/42 24/42 24/42 24/42 24/49 24/49 24/49 24/49 24/49 24/100 24/100	3.411/05 3.596/26 3.318/32 3.318/32 3.318/32 3.318/32 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/12 3.044/	WENCES Y SEVE, S.L. SOC.COOP. LIMITADA COELBI SOC.COOP. LIMITADA COELBI SOC.COOP. LIMITADA COELBI SOC.COOP. LIMITADA COELBI CONGELADOS DEL BIERZO, S. CONGELADOS DEL BIERZO, S.	A. A. A. S.L.	PONFERRADA	- PONFERRADA - PONFERRADA - PONFERRADA - PONFERRADA - PONFERRADA - PONFERRADA - CABOALLES ABAJ - BEMBIBRE - PONFERRADA - PONFERRADA - PONFERRADA - PONFERRADA - PONFERRADA
08/4876889/23: 24/585.075/49	JORGE-ANDRES CUETO GONZALEZ VICTOR-M. VIDAL MARTINEZ	29-09-94 02-03-95	29-09-94 02-03-95			FRANCISCO ANTUNEZ GUTIERRE HERMANOS RODRIGUEZ, C.B.	Z	ALBARES DE	LA R CAMPONARAYA

Habiendo sido devueltas por el Servicio de Correos las comunicaciones cursadas al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE número 285 de 27 de noviembre), por el presente anuncio se procede a la notificación de diversos requerimientos de pago, respecto de los sujetos responsables que al final se relacionan. De los antecedentes obrantes en esta Administración de la Seguridad Social, se deduce la falta de ingreso de las cuotas de Seguridad

Social durante el periodo y por el concepto que se señalan, por lo que se formulan los presentes requerimientos, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto número 1.517/1991, de 11 de octubre (BOE del 25).

16.800 ptas.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad financiera autorizada a actuar como oficina recaudadora de la Seguridad Social. En el caso de que no existiese oficina recaudadora en la localidad del sujeto responsable, podrá efectuarse el mencionado ingreso mediante giro postal ordinario, en la forma establecida en el artículo 24 del mencionado Reglamento.

El presente requerimiento deberá ser hecho efectivo dentro de los 15 días siguientes a su notificación. El cumplimiento de dicho plazo producirá la reducción automática del recargo de mora del 35% al 20%.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en el presente requerimiento, o sin que se haya formulado en el plazo de 15 días recurso de reposición, o si formulado éste hubiese sido desestimado, o mediasen más de 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, y aunque se formule la reclamación económico-administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto con el 35% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio. El procedimiento de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 190 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recursos, las mismas surtan los efectos que procedan.

Contra el presente requerimiento y dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, podrá interponerse reclamación económico—administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo o recurso potestativo de reposición previo a la vía económico—administrativa ante esta Administración de la Seguridad Social.

Ponferrada, 10 de octubre de 1995.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

RELACION DE DEUDORES DEL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS.

C.C.C. NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/700639/74 FERNANDEZ PRIETO HERMOGENES 24/700639/74 FERNANDEZ PRIETO HERMOGENES 24/711504/75 BLANCO RODRIGUEZ ROSA 24/713043/62 FERNANDEZ FRANCO JOSE ANTONIO 24/716862/01 BAEZA LORENZO LUIS MIGUEL 24/71430/84 BALBOA FRANGANILLO ISIDRO 24/718068/43 CASTELAO LOPEZ MIGUEL 24/723497/40 DIAZ GONZALEZ EDUARDO J. 24/726373/06 DIEZ GARCIA ALFREDO 24/728337/30 ANTOLIN RODRIGUEZ MANUEL 24/730330/83 PEREZ GONZALEZ SABINA 24/733376/25 GARCIA FERNANDEZ ROBERTO 24/734074/44 LOPEZ FERNANDEZ SANTIAGO 24/734312/88 RAMON RAMON JAVIER 24/737961/51 GONZALEZ SANCHEZ MARIA JOSE 24/737961/51 GONZALEZ FELIZ MANUEL *** TOTAL ***	BEMBIBRE BEMBIBRE TREMOR DE ARRIBA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA VILLAFRANCA DEL BIERZO VILLASECA DE LACIANA PONFERRADA BEMBIBRE PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA PONFERRADA BEMBIBRE	R-94/90008000 R-94/90008101 R-92/70238231 R-94/90009919 R-94/90009414 R-94/90009818 R-93/70259274 R-94/90009717 R-94/90009515 R-94/90009510 R-94/90008808 R-94/90009111 R-94/90009313 R-94/90009212	1 A 3/82 11/91 1/93 1 A 7/92 3/88 1 A 11/93 1 A 7/90 5/92 4 A 9/91 1 A 5/93 1 A 6/93 4 Y 5/92 1/91 1 A 7/93 2 A 5/92	34632 19980 22967 28948 179927 17020 318422 140774 25704 137802 144737 115790 51408 22967 202632 102816 115790
				1682316

RELACION DE DEUDORES DEL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO. TRABAJADORES POR CUENTA AJENA.

c.c.c.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
48/11817960	7 GANDARILLAS CARRERA LUIS	CABRILLANES	R-94/00471/03	1 A 10/93	94268
*** Total *	**				94268

RELACION DE DEUDORES DEL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO. TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.

C.C.C.	NOMBRE		DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/478024/86	PRIETO PRIETO	RIESCO MARIA CONCEPCION RIESO MARIA CONCEPCION	SAN FEIX DE ARCE	R-94/90001301 R-94/90001402		178081 16189
						194270

9657

Administración Municipal

Ayuntamientos

POLA DE GORDON

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de octubre de 1995, el proyecto, pliego de condiciones y presupuesto de la obra del Plan Provincial de la Excma. Diputación Provincial de "Mejora del parque infantil de La Pola de Gordón (León), cuyo importe queda cifrado según el proyecto realizado por el Ingeniero de Caminos. C.y P.D. Benjamín Fernández Aller, en (10.627.622 pesetas), de las que corresponde aportar a la Excma. Diputación Provincial, la cantidad de (9.033.478 pesetas y al Ayuntamiento de La Pola de Gordón (1.594.144 ptas.), previas las autorizaciones correspondientes y de acuerdo a la Ley 13/95 de 18 de mayo, se saca a subasta pública, previa declaración de urgencia, bajo las siguientes condiciones-económico-administrativas:

- 1.º-El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco días, contados a partir de la adjudicación definitiva.
 - 2.ª-El precio a la baja de 10.627.622 ptas.
 - 3.ª-La fianza provisional del 2% y la definitiva del 4%.
- 4.º-El pago se realizará por el Ayuntamiento de La Pola de Gordón, a los diez días, siguientes hábiles, de haberse extendido y aprobado la certificación o certificaciones expedidas por el Director y autor del proyecto, don Benjamín Fernández Aller.
- 5.º—Los licitadores, al declararse de urgencia de obra, podrán presentar ante este Ayuntamiento, las condiciones económico-administrativas en un único sobre, cerrado, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, de aparecer este anuncio en el BOLETIN DE LA PROVINCIA y hora de 9 a 13, en días laborales, excepto sábados, y cuya apertura se realizará por la mesa de contratación, al día siguiente hábil, a las doce horas, de haber terminado el plazo de licitación reglamentaria, con el siguiente contenido o documentación:
 - a) Solicitud reglamentaria.
- b) Precio fijo en letra y número de ofrecimiento y realización de la obra, indicando que conoce el pliego y proyecto de la misma, y comprometiéndose bajo las sanciones de la Ley 13/95 (20% de descuento), si no la realiza en el tiempo previsto y de acuerdo al proyecto técnico.
- c) Resguardo de la fianza del 2% según el precio del proyecto.
- d) Declaración de no incompatibilidades legales, y de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y de contrataciones anteriores.

6.ª Modelo:

D. en nombre propio o en representación de (en este caso autorización notarial y bastanteo reglamentario), con DNI..... y NIF, presento y me comprometo a su cumplimiento total del proyecto y pliego de condiciones, que conozco de la realización de la obra "Mejora del parque infantil de La Pola de Gordón", por el precio (en letra y en número de pesetas), en el plazo de cuarenta y cinco días naturales. Adjuntando todos los demás documentos reglamentarios a dicha subasta.

Ena firmado y rubricado. (La empresa o su representante legal).

La Pola de Gordón, 23 de octubre de 1995.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

10130 6.720 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de los de Ponferrada.

Hace saber que en el juicio verbal de faltas número 112/94, dimanante de diligencias previas número 485/94, seguidos por coacciones, siendo partes doña Carolina Fernández Fernández, como denunciante y don Rafael F. Romero Luengo, como denunciado, que tenía su domicilio en Ponferrada, calle Mateo de Garza, número 25-1.º C, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Huertas del Sacramento s/n el día quince de diciembre a las once horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio previniéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verificara le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Ponferrada a 14 de octubre de 1995.—Oscar Luis Muñiz Fernández.

9913

2.120 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 470/93, seguido a instancia de don Antonio García Rodríguez, vecino de Ponferrada (León), calle Camino de Santiago, 26-4.º, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don César Reguera Rodríguez, don César Reguera Arias y la entidad mercantil Hermanos Reguera Arias, S.L., vecinos de Otero, de Ponferrada (León), calle Los Rosales, s/n., sobre reclamación de 344.000 pesetas de principal y la de 150.000 presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones.

Condiciones:

- 1.ª-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 21590000170470/93 en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco.
- 3.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 4.ª-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

- 5.ª—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 6.ª-La primera subasta se celebrará el día 6 de marzo de 1996, a las 12.30 horas.
- 7.ª—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 10 de abril de 1996 a las 12.30 horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.
- 8.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo de 1996 a las 12.30 horas, con las mismas condiciones.
- 9.º-Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, este pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta:

Camión marca "I.P.V.", modelo 180R, matrícula LE-2241-T. Valor: 2.000.000 de pesetas.

Furgoneta mixta, marca "Land-Rover", modelo Santa 88 Super, matrícula LE-5230-J. Valor: 75.000 pesetas.

Ambos vehículos se valoran conjuntamente en la cantidad de 2.075.000 pesetas.

Ponferrada (León) a 11 de octubre de 1995.–E/. ilegible.–El Secretario, José Ramón Albes González.

9916 7.920 ptas.

* * *

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio artículo 131, Ley Hipotecaria número 165/95, seguido a instancia de la entidad Banco Español de Crédito, S.A., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 7, y con NIF A-28000032, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra doña María-Elena Manrique Marqués y don Rubén-Abel Sosa, vecinos de Viñales (León), calle del Pozo 26, DNI. y pasaporte números 10.082.989 y 11.984.944, respectivamente, sobre reclamación de 4.995.293 pesetas de principal y la de 1.040.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de ocho días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones.

Condiciones:

- 1.ª–Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 21590000180165/95 en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.ª-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco.
- 3.ª-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

- 4.ª—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.
- 5.ª—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 6.º-Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.
- 7.ª—La primera subasta se celebrará el día 6 de marzo de 1996, a las 12.15 horas.
- 8.ª-De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 10 de abril de 1996, a las 12.15 horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.
- 9.º-No compareciendo licitador alguno a la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 8 de mayo de 1996 a las 12.15 horas.

Bienes objeto de subasta:

Casa.—En Viñales, Ayuntamiento de Bembibre (León), calle del Pozo número 26. Mide unos treinta y seis metros cuadrados cada una de sus plantas. Linda: Frente: y derecha entrando, calle; izquierda, Digna Barredo y fondo, Avelino Barredo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.434, libro 103, folio 224, finca número 14.095.

A efectos de tipo de subasta se tasa la finca hipotecada en la cantidad de: 10.608.000 pesetas.

Ponferrada (León) a 10 de octubre de 1995.–E/.ilegible.–El Secretario, José Ramón Albes González.

9791

7.680 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 196/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Lodige España, S.A., representado por el Procurador señor Amez Martínez, contra Alimentaria Denyss, S.A., representado por el Procurador señor Ferreiro Carnero, en cuyos autos he acordado sacar a tercera subasta, habiéndose celebrado ya las dos subastas anteriores, para el día 22 de enero de 1996 a las trece horas, no habiendo postores en la segunda subasta ni habiéndose pedido con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

-Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

-Que los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de títu-

—Que asimismo estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

-Que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca en término de Toralino y Riego de la Vega, del Ayuntamiento de Riego de la Vega, al sitio de "Altos de Abajo" y en la carretera de Madrid a La Coruña, con una superficie de 20.836 metros cuadrados, sobre la misma se haya construida una nave industrial de unos 4.500 metros cuadrados aproximadamente, así como instalaciones complementarias de ensillado, pesaje y recepción de mercancías. Valorado todo ello en doscientos setenta y siete millones de pesetas (277.000.000 de pesetas).

Dado en La Bañeza a 11 de octubre de 1995.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

9918

5.400 ptas.

* * *

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 67/95, se tramitan autos de juicio de ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Amez Martínez, contra Alberto González y su esposa María Teresa Lanero González, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en La Bañeza (León), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de enero de 1996, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 9 de febrero de 1996, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 11 de marzo de 1996, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

- 1.º-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.
- 2.°-Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 2116/0000/0067/95, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

- 3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.
- 4.º-Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.
- 5.°-Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.
- 6.º-Que los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de títulos.
- 7.º-Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Piso vivienda tercero B, en La Bañeza, calle Juan de Ferreras, número 8 y 10, de una superficie de 80,59 m². Valorado en siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas).

-Vehículo, furgoneta mixta, marca Citroën, modelo C 15 RD, matrícula LE-4361-V. Valorada en un millón de pesetas. (1.000.000 de pesetas).

Dado en La Bañeza a 16 de octubre de 1995.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

9980

7.080 ptas.

Cédula de citación a juicio

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 50/95, por el señor Juez de Instrucción número dos de La Bañeza, en resolución de fecha 17 de octubre de 1995, cuyo denunciante es Paulino García Blanco y denunciados Miguel Angel Cabero Fernández y César Sastre Casado, sobre lesiones en agresión ocurridas el día 9 de mayo de 1995.

Se hace saber que don Paulino García Blanco, cuyo último domicilio conocido es Peñalba de Babia (León) y actualmente en paradero desconocido, por medio de la presente se cita para que el día dieciséis de noviembre a las 11.30 horas, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de La Bañeza, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas número 50/95, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales, pudiendo en su caso hacer uso de la facultad a que se refiere el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a don Paulino García Blanco, expido la presente en La Bañeza a 18 de octubre de 1995.—La Secretaria Judicial, María Gemma Antolín Pérez.

9979

2.520 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 137/95 seguida a instancia de Pilar Miguel Hernández contra Trabajos de Altura, S.L., sobre despido, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Declaro: Que debo aclarar y aclaro el auto de fecha 26 de septiembre de 1995, en el sentido de que se condena a la empresa demandada al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir hasta el 1 de septiembre de 1995, en lugar de hasta mencionada fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Trabajos de Altura, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 11 de octubre de 1995.

9827

2.040 ptas.